



TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTOR/A SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO PASITO A PASITO
Programa Países Andinos - Bolivia

País / Sitio de trabajo	Bolivia
Tamaño del equipo	N/A
Reporta a	Narel Gómez - Coordinadora de proyecto Rehab.
Responsabilidad presupuestaria	Coordinadora de Proyecto
Tipo y Período de Contrato	1 mes de trabajo (puede extenderse entre agosto a septiembre de 2018)

ANTECEDENTES.-

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y de exclusión, conflictos y catástrofes naturales en 63 países. Es co-ganadora del premio nobel de La Paz de 1997. El Programa Países Andinos está basado en Bolivia e implementa proyectos de inserción socioeconómica de personas con discapacidad, de apoyo al sector de la rehabilitación, de gestión inclusiva de riesgos de desastres y de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad. El programa incluye también a Perú, Ecuador y Paraguay dónde se implementan proyectos a través de socios.

Entre 2016-2018, HI implementó un proyecto de apoyo a la implementación dentro del sector público de salud de servicios para el tratamiento del pie equino varo (PEVA) para niños y niñas financiado por miracle feet. Dentro del marco de este proyecto, se abrieron cuatro clínicas PEVA (Oruro, Potosí, Sucre y Trinidad) a fin de brindar un tratamiento accesible y de calidad a la población con PEVA. Profesionales de la salud fueron capacitados en el método Ponseti, incluyendo un referente técnico a nivel nacional, y 112 niños y niñas recibieron tratamiento.

La presente consultoría tiene como objetivo de sistematizar los resultados alcanzados durante este proyecto a fin de destacar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del proyecto.

ACTIVIDADES PREVIAS REALIZADAS:

- **Lista de personas identificadas que poseen los conocimientos acerca de la temática** (con datos de contactos de madres de niños /niñas con PEVA, personas a entrevistar)
- Documentos sobre: roles y responsabilidades de los diferentes actores, flujograma de atención, historias de pacientes.

- Informes mensuales, trimestrales y anuales de las tres etapas del proyecto Pasito a Pasito enviados a miraclefeet.
- Informes de actividades del proyecto
- PPT sobre el proyecto

DESCRIPCION DE LA PRESTACION SOLICITADA.-

OBJETIVOS:

- Sistematizar la experiencia desarrollada en el marco del proyecto Pasito a Pasito (2016 – 2018) de instauración de servicios de calidad, accesibles para atención de niños/niñas con pie equino varo con método Ponseti en 4 hospitales públicos de tercer nivel que colaboran con los centros de rehabilitación y otros programas de salud.

El objetivo es documentar el modelo instalado viable y funcional en el sistema de salud pública de Bolivia (focalizando más en dos servicios Sucre y Potosí, aunque la experiencia se desarrolló en 4 departamentos del país) para describir las buenas prácticas y tener lecciones aprendidas en atención de niños/niñas con PEVA. Este documento facilitará la réplica de la experiencia en otros departamentos del país.

- El público meta son otros SEDES del país que quieran imitar la experiencia, traumatólogos que quieran realizar tratamiento de PEVA con método Ponseti, Ministerio de Salud para responder esta necesidad de la población y prevenir discapacidad.

Productos esperados:1. Propuesta detallada de la metodología y planificación de la sistematización incluyendo cronograma, desplazamientos y materiales de preparación (encuestas, entrevistas, guía de talleres con grupo meta, etc.). La metodología del consultor deberá basarse en la guía metodológica de HI para la sistematización, la cual será proporcionada por el personal de HI.

2. Un documento de sistematización de la experiencia del proyecto Pasito a Pasito desarrollada por HI en Bolivia.

El documento deberá incluir los siguientes elementos:

- Título y temática.
- Público meta
- Descripción de la metodología de sistematización.
- Descripción del contexto antes de la implementación de la práctica.

- Descripción de algunos resultados alcanzados más destacados
- Descripción de las buenas prácticas destacadas.
- Descripción de las buenas lecciones aprendidas destacadas.
- Principales cambios.
- Testimonios individuales.
- Factores que hayan contribuido a las buenas prácticas.
- Obstáculos y dificultades.
- Análisis: efecto/impacto, reproducible, eficaz, sostenible, centrado en la persona, en conformidad con principios y valores.
- Recomendaciones.
- Datos de contacto.

Anexos incluyendo personas entrevistadas, guiones de entrevistas/grupos focales, etc. ***Todos los productos tienen que ser validados por de parte del equipo de HI. El consultor deberá tomar en cuenta un tiempo de validación de parte de HI en su cronograma de trabajo.**

Tareas principales:

- Revisión de documentación existente del proyecto: búsqueda de bibliografía y de otras sistematizaciones realizadas en esta temática para no repetir información.
- Recopilar información de los diferentes actores (entrevistas personales y grupales)
- Viajar a Oruro, Potosí, Sucre y Trinidad para llevar a cabo las entrevistas y la recopilación de información primaria
- Solicitar informes y herramientas utilizadas por los responsables y personal de apoyo de las clínicas PEVA.
- Redacción del documento final

Fechas definitivas:

- Inicio de la consultoría: 21 de agosto de 2018.
- Fin de la consultoría: hasta el 30 de septiembre de 2018.

PRINCIPALES INTERACCIONES.-

Interna

1. Responsable de Apoyo Técnico – Humanity & Inclusion
2. Coordinadora de Proyecto Rehabilitación – Humanity & Inclusion

Externa



1. Unidad de Discapacidad, habilitación y rehabilitación biopsicosocial UDHRBPS de los Servicios Departamentales de Salud de Potosí y Sucre.
 2. Traumatólogos responsables de las clínicas Ponseti.
 3. Profesionales que apoyan en el seguimiento a los abandonos en las clínicas.
- Familias de niños y niñas con pie equino varo.

FORMAS DE PAGO.-

Se acuerda la siguiente modalidad de pago a la entrega y validación por HI de los productos siguientes:

- 20% del monto global a la entrega del producto 1
- 80% del monto global a la entrega del producto 2

PRESUPUESTO CONSULTOR.-

El presupuesto disponible para realizar esta consultoría es de USD 1250\$ incluyendo honorarios, impuestos y otras obligaciones legales en Bolivia, gastos de comunicación (internet, teléfono, etc.) y gastos de viaje a las cuatro ciudades dónde están ubicadas las clínicas (incluyendo transporte, alojamiento y alimentación).

REQUISITOS.-

PERFIL PROFESIONAL DEL PROPONENTE

Formación Académica:

- Diploma en carreras sociales

Experiencia, conocimientos y competencias:

- Experiencia de trabajo de 5 años en investigación.
- Experiencia comprobada en redacción y publicaciones
- Experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo, investigaciones

DOCUMENTACION REQUERIDA PARA POSTULAR

- CV del postulante
- Propuesta metodológica
- Carta de presentación

PLAZO Y LUGAR ENTREGAR PROPUESTA.-

Fecha tope para la presentación es: 15 de agosto 2018 al correo electrónico: w.rueda@hi.org

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - LEGALES.-



SEGURO CONTRA ACCIDENTES

Por la naturaleza del trabajo el/la consultor/a es responsable de presentar evidencia de contratación de una póliza de seguro contra accidentes, con una cobertura por el tiempo que dure el contrato de servicios de consultoría suscrito, deslindando a Humanity & Inclusion de cualquier responsabilidad futura.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos elaborados por el/la consultor/a, así como los materiales físicos y digitales producidos bajo los presentes términos de referencia, son propiedad del consorcio HUMANITY & INCLUSION (en representación del organismo financiador y del consorcio implementador) teniendo los derechos para publicar, difundir y/o modificar dichos materiales.

IMPUESTOS DE LEY Y SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO DE LARGO PLAZO

La persona contratada deberá presentar factura por los servicios prestados al momento de efectuarse cada uno de los pagos, caso contrario HUMANITY & INCLUSION efectuará la retención impositiva conforme a ley.

Asimismo, deberá presentar el pago de las AFPs, conforme se encuentra considerado en la normativa vigente Art. 101 de la Ley 065 y Art. 7 del Decreto Supremo 778.

RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL/LA CONSULTOR/A

En atención a que el/la consultor/a es responsable directo/a y absoluto/a de las actividades realizadas y productos entregados, deberá responder por los resultados de la consultoría, inclusive durante los siguientes 6 meses posteriores a la aceptación del informe final, por lo que en caso de ser requerida su presencia para las aclaraciones, complementación o correcciones pertinentes no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a esa convocatoria HUMANITY & INCLUSION le hará conocer por escrito dicha situación para los efectos pertinentes debido a que el servicio prestado será realizado mediante un contrato civil.

CUMPLIMIENTO CON LAS POLITICAS INSTITUCIONALES DE HANDICAP INTERNATIONAL

El consultor se compromete a respetar las políticas institucionales de Handicap International:

- La política de protección de la infancia
- La política de género
- La política de protección de los beneficiarios
- La política de prevención y lucha contra la corrupción
- La política de seguridad
- La política de planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos

ÉTICA, RESPETO, NO DISCRIMINACION, MEDIO AMBIENTE

Handicap International se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento en caso de estar implicado el consultor en actos de fraude, corrupción, blanqueo de dinero, o estar implicado en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal, o encontrarse en situación de



conflicto de intereses o de abuso de poder frente a representantes de HI. HUMANITY & INCLUSION se reserva asimismo el derecho de cancelar si el proveedor no respeta las leyes internacionales en materia de derechos humanos o los derechos fundamentales en materia de derecho laboral tal como los define la Organización Internacional del Trabajo (OIT), especialmente en cuanto a prohibición del trabajo infantil, no-discriminación en el empleo, libertad sindical y derecho de organización, respeto de los salarios mínimos e igualdad de remuneración, prohibición de recurrir al trabajo forzoso y respeto de la jornada laboral y de las condiciones de trabajo e higiene. HUMANITY & INCLUSION también se reserva el derecho de cancelar la consultoría en cualquier momento si el proveedor participa de alguna forma u otra en la propagación de minas antipersonas y de bombas de racimo (producción, comercio, financiación, accionariado, transporte, almacenamiento, etc.), al comercio o al tráfico de armas (armas de categoría A o B según la ley francesa n° 2012-304 de 6 de marzo de 2012), o si se dedica de una forma u otra a prácticas que puedan equipararle a un “aprovechado de la guerra” (utilización de los resortes económicos de un conflicto, abuso de posición dominante vinculada a la existencia de un conflicto, etc.) o también si mantiene algún tipo de relación con redes terroristas de cualquier tipo (actos violentos cometidos por una organización contra poblaciones o instalaciones civiles). Por último, HUMANITY & INCLUSION se esfuerza por usar técnicas y procesos de producción que respetan las normas fundamentales de protección del medio ambiente (especialmente en lo que se refiere a la deforestación y al uso de agentes químicos que perjudican a la biodiversidad) y espera de sus proveedores y prestadores de servicios una conducta similar. HUMANITY & INCLUSION se reserva el derecho de emplear herramientas internacionales de seguimiento de proveedores para comprobar sus antecedentes y su posible implicación en actividades ilegales o deshonestas.